A la Plaça de Centeno no conoçe que no Rueda pone otra paja alguna
sin licençia de los señores e almotaçen e que los coxines traseros
de las dichas albardas Rueda pone lana de las sillas que tienen
los silleros e mandaron lo cosa a pregonar. Pregonose con dicho Juan
Juan de Cacia pregonero Rubrico del dicho concejo a altas losas tañendo con tres pa

Lorca y Orihuela

E a los dichos señores concejo nombraron e eliçion a Alonso de Lorca e
Diego Riquelme regidores para que juntamente amos en dos entiendan
en las cosas que diferençias de entre Lorca e Orihuela juntamente con
señor adelantado

Juan de Alcala IIII°

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de e pague a Juan de Alcala
para ayuda de criar un su hijo que es muy pobre e ciego e a vos le mandaron
su mrs que lo criava e que tres çientos mrs de dos blancas al mrs e mandaron
que le sean recebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy ordenaron e mandaron a Juan Ortiz de Asudillo su mayordomo que de e pa
gue a Aparicio de Velasco Arniero tresçientos mrs de dos blancas que fa de
para cumplimiento de pago de los ocho çientos mrs de su salario de este presente año
por quanto los quinientos mrs que los pago adelantados Sancho Ortiz
Pantoja mayordomo que fue del dicho concejo el año proximo pasado e mandaron
que le sean recebidos en cuenta al dicho Juan Ortiz su mayordomo

Que los veedores de los pintores reçiban cada año
fianças de los oficiales de su oficio

Pintores

E a los dichos señores Antonio Ordenaron e mandaron que los veedores de
los pintores sean obligados de recebir cada un año fianças de los
oficiales de su oficio so pena que no lo fiçiere cada uno algunos dellos
se fuere de la dicha çibdad e con las obras que les diere a fazer e con los
mrs que por ello oyere recebido o diere mal recibido dellas que los
dichos veedores e los otros oficiales de su oficio las pague a cuyas fuere
su publico e rebuelta algunos e mandaron lo cosa pregonar e no confiar